

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5857 *Anuncio de la Notaría de don Juan José Álvarez Valeiras sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Juan José Álvarez Valeiras, Notario del Colegio de Madrid con despacho en Parla calle San Antón número 48,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional Cuatro de la siguiente finca:

Urbana.- Número cuarenta y dos. Piso Letra "C" en planta primera de la casa señalada con el número treinta y cuatro de la calle Ciudad Real de Parla (Madrid).

Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros ochenta decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: al Norte, con patio de luces y piso "C" de la casa número 8; Oeste, con portal, patio de luces y cuarto de contadores; Sur, piso "D" y portal; y Este, finca matriz.

Cuota 1,04 por 100.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-1, al Tomo 1080, Libro 521, Folio 189, Finca 11263, sección 1ª, inscripción 6.

Se señala la primera subasta para el día 30 de marzo de 2011 a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 27 de abril de 2011 a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día 23 de mayo de 2011 a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 31 de mayo de 2011 a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la calle San Antón. Número 48 de Parla (Madrid).

El tipo para la primera subasta es de doscientos treinta y ocho mil doscientos doce euros con sesenta y cinco céntimos de euro (238.212,65 euros) para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente a las subastas primera o segunda para tomar parte en ellas. Para tomar parte en la tercera subasta los postores deberán consignar previamente en esta notaría el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Parla, 10 de febrero de 2011.- El Notario.

ID: A110010348-1